



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Tiago ALVES MORAIS, al Director de Tesis, Dr. Antonio Eduardo BEZERRA CABRAL, y a la Co-Directora, Dra. María Josefina POSITIERI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Tiago ALVES MORAIS como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional Córdoba, firmante del



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar el Dr. Antonio Eduardo BEZERRA CABRAL, como Director, y a la Dra. María Josefina POSITIERI, como Co-Directora de la Tesis "Utilización de residuos de trituración de agregados naturales y residuos del corte de mármol y granito en la producción de morteros para revestimiento vertical" presentada por el Ing. Tiago ALVES MORAIS.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2472/2016

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior